ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	682-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	ABRIL DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En este mes se realizaron actividades utilizando las ayudas tecnológicas las cuales son las siguientes: atención telefónica, Video llamadas, mensajes de texto y WhatsApp, de acuerdo con las directrices nacionales para el manejo de la pandemia COVID-19, garantizando de esta manera la atención mensual y la participación activa de las personas en proceso de reintegración y las personas de reincorporación, así como la realización de caracterizaciones, concertación de acuerdos de PDT y acciones para cumplimiento de acuerdos de PDT. Acorde a esto se registraron 93 atenciones entre asesorías individuales y atenciones telefónicas. Dificultades: Incremento de llamadas telefónicas y chats por WhatsApp por parte de los PPR activos y culminados solicitando ayuda por la situación que está viviendo el país y en ocasiones se han dirigido de manera no amable generando estrés en la profesional al no poder resolver de la manera que ellos lo exigen.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En este periodo las actividades que se han realizado son las siguientes: se aplicaron instrumentos de caracterización: 3 encuesta de empleabilidad y 10 encuestas de productividad de monitoreo post e instrumento COVID- 19 de Reincorporación. También, se realizó seguimiento y cargue de acuerdos de 13 PDT y se ha alimentado caracterizaciones de PDT que se encuentran en estado de elaboración. Además, el día **7 y 17 de abril** se tuvo contacto con proveedores para solicitar documentos actualizados que solicitan desde nivel central para desembolso de 1 PDN en el cual se hizo envío de correos electrónicos a los proveedores crediitulos y el Olímpico de los cuales sólo se ha tenido respuesta del proveedor el Olímpico porque crediitulos no se encuentran laborando por la emergencia del COVID- 19 se tuvo contacto telefónico con un asesor del mismo y expresa estar todos de vacaciones y no están laborando. También el día **28 de abril** se envió correo electrónico a 3 proveedores (Jairo Nel Reyes Murillo, ALCA LTDA, Esther Mercado Díaz) con el fin de notificar desembolso de unidades de negocios realizado por la ARN, los cuales harán entrega de insumos después de la emergencia sanitaria y se aplicaron 3 ISUN de manera telefónica y video llamada a PDN encontrando 1 en funcionamiento y 2 no se encuentran funcionando debido a la emergencia del COVID-19 las cuales están en espera de poner en funcionamiento nuevamente luego que pase la emergencia de salud que hay en el país.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo la población asignada es de 228 personas en proceso de reintegración con los siguientes estados: 186 culminados, 18 activos en ruta regular, 1 inactivo, 2 en reincorporación, 15 En investigación por abandono causal sobreviniente, 2 En Investigación por abandono al proceso de reintegración, y 4 suspendido. En este mes se desarrollaron actividades concertadas en los PDT, dando cumplimiento de éstos, así mismo se continuó con el proceso de caracterización a 4 PPR de PDT en estado de elaboración; de acuerdo a esto se tienen los PDT con los siguientes estados: 13 PDT en ejecución y 24 PDT en elaboración. Durante este período no se colocaron PDT en ejecución y las medidas que se estan llevando a cabo ha sido de acuerdo a los lineamientos diseñados por la emergencia sanitaria.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de abril se realizaron seguimientos de los acuerdos concertados de 13 PDT de PPR. En las cuales se priorizaron metas en las dimensiones productiva, personal, salud, familia y ciudadana. los seguimientos se realizaron telefónicamente de acuerdo de las directrices nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19, en donde los PPR desarrollaron la actividad en su cuaderno y la leía a la profesional y de acuerdo a esto se hacía devolución de la actividad realizada por los PPR y con el compromiso de guardar estas actividades para darle continuidad una vez pase la emergencia. También se hizo lecturas de temas relacionados con los acuerdos acordados con las PPR. el día **15 de abril** se solicito apoyo a la Profesional en salud para la afiliación de 3 PPR ya que 1 se encuentra retirado en Adres desde el 31 de marzo y 2 afiliados en otros departamentos.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante este período se realizó consultas en la plataforma de ingreso solidario de la población asignada a 18 PPR y 186 PDC y familiares de los cuales 4 PPR , 4 PDC Y 1 familiar son beneficiarios de este apoyo, así mismo se realizó las llamadas pertinentes para que éstos estuvieran atentos a ese apoyo económico, aunque 3 PDC no contestaron o están apagado los celulares que se encuentran en SIR. Los PPR, PDC y familiares expresaron agradecimiento a la ARN por estar pendientes de ellos y de sus familias sobretodo en estos momentos de la emergencia sanitaria. Orientación a PPR frente al Apoyo económico excepcional para reintegración - Decreto 570 de 2020 y activiación y creación de cuentas.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En este mes se realizó 3 ISUN a PDN de manera telefónica y video llamada por WhatsApp, encontrando 1 en funcionamiento y 2 en espera que pase la emergencia para poner nuevamente en funcionamiento. Además, los días **7 y 17 de abril** se tuvo contacto telefónico y envíos de correos electrónicos con proveedores de Crediitulos y el Olímpico solicitando los documentos actualizados para desembolsos de unidades, de los cuales se tuvo respuesta del proveedor el Olímpico y crediitulos no se encuentra laborando debido a la emergencia sanitaria. Así mismo el día **28 de abril** se envió correo electrónico a 3 proveedores (Jairo Nel Reyes Murillo, ALCA LTDA, Esther Mercado Díaz) con el fin de notificar desembolso de unidades de negocios realizado por la ARN, los cuales harán entrega de insumos después de la emergencia sanitaria. También de manera telefónica se ha hecho la socialización del curso de operaciones comerciales en convenio con el Éxito, logrando inscribir a 10 familiares de PPR y 3 personas de la comunidad, haciendo envío de la información a la asesora de corresponsabilidad el día **21 de abril**.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	682-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	ABRIL DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se ha realizado revisión de los beneficios en el SIR, con el fin de ir proyectando las actas para revisión de las cuales son 2 para culminación del beneficio de educación y 1 de cambio de modalidad. También 5 acta de retiro voluntario de formación para el trabajo, 1 cambio de modalidad y culminación del beneficio de FPT y luego de la emergencia sanitaria proceder a obtener firma de los PPR y de la coordinadora. El día **24 de abril** se envío proyección de culminación de PPR del año 2020 y 2021. En este período las culminaciones fueron suspendidas por la emergencia sanitaria.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante este mes se realizó socialización de las medidas de prevención al contagio del COVID-19 por vía telefónica y mensajes de WhatsApp. Así como también los programas que tiene el gobierno nacional para apoyarlos en esta emergencia y orientación de las medidas para prevención del maltrato intrafamiliar brindando de esta manera información de la oficina de la mujer. También, se socializó actividad virtual del día de los niños a 7 PPR, el día **22 de abril** se postuló 13 niños familiares de 5 PPR
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el mes de abril la profesional reintegradora participó de espacios como: - Comité de equipo con Atlántico- Magdalena en video llamada liderada por la Coordinadora - **03/04/2020**. - Reunión de ruta regular liderada por la asesora de ruta en video llamadas -**14/04/2020** - Espacios para el cuidado del cuidador en el marco de la Estrategia de Salud Mental (Rumbaterapia - **17/04/2020** , Aerobicos-**24/04/2020** y valoringo integrarnos con valores- **28/04/2020** - Capacitación virtual aplicativo APE-SENA- ARN- Atlántico- Magdalena en video llamada. **23/04/2020**
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se ha realizado entrega de los informes por correo electrónico: 1. Informe de honorarios. 2. Entrega de información requerida por correo a Coordinadora, Asesora de Ruta Regular, Profesional en Salud, Analista de contexto y Asesora de Corresponsabilidad. 3. Entrega de planillas de asistencia de acompañamiento Psicosocial. 4. Entrega de informes de atención mensual de PPR.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En este periodo se registró la siguiente información en el SIR: - Seguimiento de acuerdos en dispositivo ARPA a 13 PPR. - Se registró en SIR gestión de acompañamiento post- visita domiciliaria y encuesta de productividad. -Se registró en ARPA 13 encuestas de productividad. - Cargue de 3 tasa de desocupación. - Cargue de 2 encuesta de hábitat. - Se ha alimentado 3 caracterizaciones de PDT en estado de elaboración en Arpa. - Diligenciamiento de instrumento COVID- 19 de Reincorporación en Arpa. - se hizo revisión en módulo de terminación de beneficios de 12 PPR en SIR. - Se hizo revisión de censo de familia de 18 PPR y se hizo actualización de 6 PPR. - se hizo actualización de contacto telefónico de 7 PPR - Se hizo actualización de registro de ubicación de 5 PPR. - se registró 12 gestión de acompañamiento POST.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo se ha realizado envío de documentos por correo electrónico a técnico administrativo con copia a coordinadora: - ISUN. - Actas de entrega de bienes e insumos. - Planillas de asistencias de acompañamiento psicosocial. - Planillas de asistencia de Reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	682-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	ABRIL DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo se realizó llamadas telefónicas a PPR y culminados con el fin de que accedan a los beneficios brindados por la alcaldía y gobernación e inscribiéndolos en las plataformas para obtener apoyos alimentarios. Además, de acuerdo a lo solicitado por la coordinadora el día **7 de abril** se hizo consulta en la plataforma de ingreso solidario a PPR y PDC.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: 13)protección de datos personales 15) confidencialidad.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"